

	PROCEDIMIENTO DE Covid transporte escolar	Código	
		Versión	
		Fecha Revisión	Marzo 2021
		Página 1 de 3	
Revisado por:	Aprobado por:		
Cargo:	Cargo:		
Firma:	Firma:		

1. OBJETIVO

Entregar a los apoderados las medidas limpieza, higiene y sanitarias asociadas al COVID-19, que deberían exigir a los transportistas al momento de enviar a sus hijos al Colegio en el transporte escolar contratado por cada apoderado.

2. ALCANCE

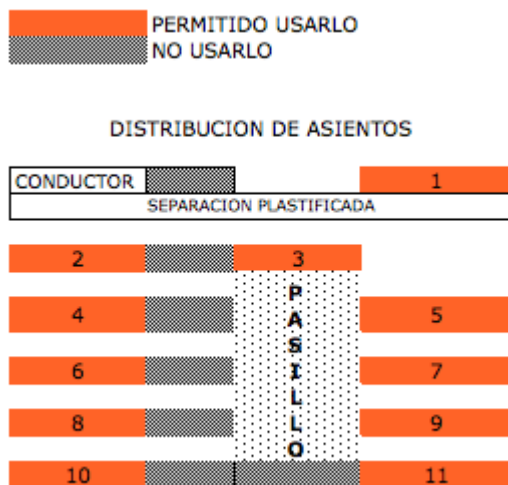
Aplica a Transportistas escolares autorizados por la Corporación Educacional San José de la Familia.

3. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

PROTOCOLO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE COVID-19 DESCRITAS A CONTINUACIÓN

Normas de higiene y seguridad para los usuarios:

- 1) Cada usuario y beneficiario del transporte, debe cumplir con normas mínimas exigidas por la autoridad, como es el uso de las mascarillas de forma obligatoria y antiparras/protector facial de manera opcional. Por tanto, no se permitirá el ingreso al furgón sin este protector, en buenas condiciones y certificadas.
- 2) Cada uno de los conductores antes de comenzar la ruta, deberá medir su temperatura y la de su acompañante si corresponde y registrarla en la primera fila de la planilla "Registro de Pasajeros" diariamente. Si la temperatura es igual o mayor a 37,5° Celsius no podrá conducir el vehículo y deberá contactar a su jefatura directa para ser reemplazado.
- 3) A cada pasajero se le realizará la toma de temperatura corporal antes de subir al bus, con un termómetro láser, la cual no puede exceder los 37,5° grados. Si la temperatura excede el límite mencionado, no podrán abordar el bus para ser trasladado hasta el colegio. Lo mismo aplicará para el retiro, si el pasajero excede el límite de 37,5°, no podrá abordar el bus y será derivado a la enfermería para que el apoderado sea contactado para retirar al alumno desde el colegio.
- 4) Los pasajeros deberán permitir la aplicación de alcohol gel al ingresar al bus. Norma que también será obligatoria.
- 5) Los pasajeros NO se podrán sentar en asientos continuos, por lo que deberán realizarlo al menos en un asiento de separación. (Distribución se encuentra detallada en fotografía más adelante)



6) El bus contará siempre con alcohol gel para los pasajeros.

7) El área de seguridad controlará la temperatura de los choferes del transporte escolar una vez hayan descendido todos los niños del transporte en el respectivo estacionamiento dispuesto para este fin, si esta es igual o mayor a 37,5° Celsius será notificado a enfermería para que siga los protocolos establecidos.

Normas de higiene y seguridad para el transporte:

1) Al tratarse de transporte de niños, es imposible aislar la cabina con plástico, tal como se realiza con adultos, ya que se impide la correcta visualización del espacio posterior y no se logra escuchar lo que sucede en este. Por lo tanto, nuestra protección será que cada conductor (y su auxiliar del horario preescolar) utilizarán el traje de seguridad, mascarilla y anteojos. Realizarán sanitización antes de comenzar y al finalizar cada servicio. Este protocolo será realizado por el conductor en cada turno, con productos certificados para la desinfección efectiva del lugar.

2) Cada bus se encargará de adquirir los productos necesarios, para la higienización con los productos según normativa necesarias, para controlar la temperatura corporal a todos sus usuarios. Además, cada turno deberá contar con el material de desinfección de manos como el alcohol gel y la desinfección con producto certificado de amonio cuaternario con partículas de cobre de todo el espacio, las cuales tienen una eficacia mayor y protege el lugar por más tiempo, eliminando y manteniendo libre el lugar de COVID-19.

3) El uso de cada asiento será distribuido de la siguiente manera:

El objetivo de esta distribución es para que al momento del traslado mantengan el distanciamiento adecuado entre cada persona.

